

 ESTRATEGICOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	EDEF01-110	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION	2
		FECHA DE APROBACION	04/02/2015
	PLAN DE DESARROLLO 2018 - 2020	Pág. 1 de 16	

PLAN DE GESTIÓN

**POR LA SALUD FAMILIAR DE LA DUITAMA
QUE SOÑAMOS 2016 – 2020**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SALUD TUNDAMA**

NIT No. 826002601-2

 ESTRATEGICOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	EDEF01-110	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION	2
		FECHA DE APROBACION	04/02/2015
	PLAN DE GESTIÓN 2016 - 2020	Pág. 2 de 16	

INTEGRANTES JUNTA DIRECTIVA

Dr. ALFONSO MIGUEL SILVA PESCA

Alcalde de Duitama

Dr. MARIO JAVIER MEJÍA PUENTES

Secretario de Salud Municipal

Dra. FLOR ELVA ALFONSO AMADO

Representante Empleados Públicos Área Administrativa

Dra. CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ

Representante Empleados Públicos Área Asistencial

Sra. MARIA DEL CARMEN AGUDELO

Representante de los usuarios.

Dra. CLAUDIA MARINA GARCIA ERNANDEZ

Secretaria

 ESTRATEGICOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	EDEf01-110	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION	2
		FECHA DE APROBACION	04/02/2015
	PLAN DE GESTIÓN 2016 - 2020	Pág. 3 de 16	

EQUIPO LIDER

Dra. CLAUDIA MARINA GARCÍA FERNÁNDEZ.
Gerente de la Institución. (Presidente).

Dra. CATHERINE VAN ARCKEN MARTÍNEZ.
Profesional especializado del área de la Salud.

Dra. JENITH LORENA LÓPEZ RODRÍGUEZ
Líder de Gestión de Calidad.

Dra. GLORIA NELLY CHAPARRO PINEDA.
Jefe de Control Interno

Dra. FLOR ELVA ALFONSO AMADO.
Profesional Universitario (Contadora).

Dra. MARÍA ESTELLA RODRÍGUEZ FERRO.
Tesorera General.

Ing. JORGE IGNACIO CABRA COMBARIZA.
Técnico Operativo.

RUTH NERY AMEZQUITA VIASUS
Líder de Talento Humano.

Dr. SAUL ANIBAL RODRIGUEZ.
Asesor de Contratación.

Dra. MARIA FERNANDA GALLO PESCA
Líder SIAU.

ROSSY MARY DEL CARMEN FLECHAS CORREDOR.
Auxiliar Administrativo Gestión Documental.

Ing. IBETH TATIANA ACEVEDO.
Almacén.

Dra. GLORIA MARYAM AVILA QUIÑONES
Coordinador de la Estrategia IAMI a nivel institucional.

Dra. CLAUDIA MARCELA QUINTANA SEGURA.
Profesional Universitario Área de la salud (Bacterióloga).

ANDREA PEDROZA
Líder de Farmacia.

 ESTRATEGICOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	EDEF01-110	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION	2
		FECHA DE APROBACION	04/02/2015
	PLAN DE GESTIÓN 2016 - 2020	Pág. 4 de 16	

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
2. MARCO LEGAL	7
3. OBJETIVOS	8
3.1 OBJETIVO GENERAL	8
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	8
4. PLANEACION ESTRATEGICA	11
5. COMPONENTES DEL PLAN DE GESTIÓN	

 ESTRATEGICOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	EDEf01-110	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION	2
		FECHA DE APROBACION	04/02/2015
	PLAN DE GESTIÓN 2016 - 2020	Pág. 5 de 16	

PRESENTACIÓN

El Plan de Gestión es la herramienta a ejecutar por la Gerencia de la ESE Salud del Tundama en la cual contiene las metas de gestión y Resultados relacionados con la viabilidad financiera, calidad y eficiencia de la prestación de los servicios.

Dicho Plan se elaboró tomando como referencia la Resolución No. 710 de 2012, 743 de 2013 en su inicio y a la fecha se realizan los ajustes conforme a la Resolución No. 408 de 2018, por la cual se modifica la Resolución 710 y 743 del 2012 y 2013 respectivamente. En la cual se aclara la información a reportar y la aplicación de algunos de los indicadores por áreas de gestión; estos indicadores están alineados con el contexto interno y externo del Plan de Desarrollo (Líneas Estratégicas, Objetivos Estratégicos, Programas y Subprogramas, POA y proceso de Acreditación)

 ESTRATEGICOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	EDEF01-110	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION	2
		FECHA DE APROBACION	04/02/2015
	PLAN DE GESTIÓN 2016 - 2020	Pág. 6 de 16	

2. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia. Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

- 1. Ley 100 del 1993.** Por medio de la cual se crea el Sistema Integral de Seguridad Social en Colombia.
- 2. Ley 715 de 2001.** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros
- 3. Ley 152 de 1994.** Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como, la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2 del Título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación. Aplica a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden

 ESTRATEGICOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	EDEF01-110	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION	2
		FECHA DE APROBACION	04/02/2015
	PLAN DE GESTIÓN 2016 - 2020	Pág. 7 de 16	

4. **Ley 1438 de 2011.** Establece la aprobación del plan de gestión del gerente por parte de la junta directiva de la empresa durante el periodo para el que fue elegido y su evaluación por parte de la Junta Directiva de la entidad.
5. **Ley 1751 de 2015.** Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
6. **Ley 1753 de 2015** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”
7. **Decreto 1876 del 1994.** Por medio del cual se reglamenta las Empresas Sociales del Estado
8. **Decreto 1011 de 2006.** Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social.
9. **Resolución 710 de 2012.** Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones
10. **Resolución 743 de 2013.** Por medio de la cual se modifica la resolución 710 de 2012.
11. **Resolución 1841 de 2013.** Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.
12. **Resolución No. 408 del 15 de febrero de 2018,** el Ministerio de Salud y Protección Social modifican la Resolución 710 de 2012 en la que se encuentran las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del Plan de gestión por parte de los Gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, los indicadores y estándares por área de gestión, el instructivo para la calificación, la matriz de calificación y la escala de resultados

 ESTRATEGICOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	EDEf01-110	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION	2
		FECHA DE APROBACION	04/02/2015
	PLAN DE GESTIÓN 2016 - 2020	Pág. 8 de 16	

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer las metas de gestión y resultados de la ESE Salud del Tundama para la Gerencia durante el período 2016 2020

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Prestar los servicios de salud de manera integral que la población requiera de acuerdo al nivel de complejidad de la Institución

Identificar la trazabilidad de los procesos que den cumplimiento a los objetivos estratégicos de la ESE tomando como base la plataforma estratégica, el potencial de los colaboradores y la cobertura a la población usuaria de la ESE.

Adelantar las acciones con el grupo interdisciplinario de la ESE a fin de solicitar la evaluación para la acreditación en salud.

Hacer uso eficiente de los recursos financieros para el cumplimiento del Plan de Gestión.

 ESTRATEGICOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	EDEF01-110	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION	2
		FECHA DE APROBACION	04/02/2015
	PLAN DE GESTIÓN 2016 - 2020	Pág. 9 de 16	

4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

LÍNEAS ESTRATEGICAS

1. FORTALECIMIENTO Y GESTION INSTITUCIONAL
2. FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO
3. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
4. SERVICIOS DIRIGIDOS HACIA LOS USUARIOS Y SUS FAMILIAS CON ATENCION MAS HUMANA Y SEGURA
5. RESPONSABILIDAD SOCIAL

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Fortalecer la gestión de procesos institucionales.
2. Fortalecer la gestión tecnológica y fomentar el correcto uso de la misma de tal forma que apoye efectivamente el proceso de atención.
3. Prestar una atención integral y segura a todos nuestros usuario
4. Fortalecer las competencias y empoderar al talento humano para asumir y desempeñar el rol que le sea asignado en la Institución.
5. Mantener y mejorar la sostenibilidad Financiera de la Institución.
6. Gestionar un método que permita identificar e intervenir los riesgos administrativos y asistenciales en la organización.
7. Prestar una atención integral y segura a todos nuestros usuarios
8. Consolidar una cultura humanizada que permita mejorar la percepción de satisfacción del usuario y los colaboradores frente a institución
9. Establecer estrategias de responsabilidad social que trasciendan los requisitos legales y mejoren aspectos relevantes en medio ambiente, usuarios y comunidad.

MISIÓN

Somos un empresa social del estado competitiva en la que promovemos el autocuidado, gestionamos el riesgo de la enfermedad y prestamos servicios de salud ambulatoria; con un equipo humano comprometido con la calidad, innovación, responsabilidad social y la atención centrada en los usuarios y sus familias; contribuyendo a mejorar sus condiciones de salud.

 ESTRATEGICOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	EDEF01-110	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION	2
		FECHA DE APROBACION	04/02/2015
	PLAN DE GESTIÓN 2016 - 2020	Pág. 10 de 16	

VISIÓN

Para el año 2025 seremos una institución reconocida y acreditada en atención ambulatoria de servicios de salud, centrada en la humanización y en una gestión clínica excelente y segura con transformación cultural permanente

PRINCIPIOS:

Equidad: Brindamos a cada quien lo que necesita según su condición.

Responsabilidad social: Estamos comprometidos con la comunidad, medio ambiente, colaboradores y sus familias.

Trabajo en equipo: Participamos y cooperamos de manera efectiva en el desarrollo de la misión institucional.

Mejoramiento continuo e innovación: Es nuestra actitud de aprendizaje permanente para lograr el óptimo desempeño.

Atención centrada en el ser humano: Actuamos con sensibilidad, empatía y eficacia salvaguardando los derechos de las personas.

VALORES:

Sentido de pertenencia: Asumimos como propio el trabajo de la Organización.

Integridad: Los colaboradores, en el cumplimiento de sus actividades se comprometen a actuar con honradez, moralidad, rectitud, dignidad y decoro aportando toda su capacidad, conocimiento y experiencia laboral, en el cumplimiento de sus actividades. En cualquier circunstancia actuarán de tal forma que su conducta genere y fortalezca la confianza de la colectividad institucional sobre su integridad y prestigio para beneficio propio y de la entidad

Respeto: Reconocemos y toleramos las creencias, actuaciones, Sentimientos y motivos de las personas.

Amabilidad: Brindamos un trato cordial y cálido a las personas.

Honestidad: Actuamos coherentemente con nuestros valores y principios.

Responsabilidad: Hacemos lo que debemos según lo establecido.

 ESTRATEGICOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	EDEF01-110	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION	2
		FECHA DE APROBACION	04/02/2015
	PLAN DE GESTIÓN 2016 - 2020	Pág. 11 de 16	

Solidaridad: Practicamos la ayuda mutua, interesándonos y contribuyendo a la solución de las necesidades del otro.

Prudencia: Manejamos con entereza la información, de tal forma que no se divulgue, ni se dé a conocer la información confidencial relacionada con la vida, la salud o la institución.

Actitud de servicio: Cada colaborador actúa con disposición permanente hacia nuestros usuarios, pacientes y sus familias buscando siempre su bienestar con calidez, consideración y amabilidad.

5 COMPONENTES DEL PLAN GESTION

Dando cumplimiento a la Resolución 408 de 2018 en la que se establecen los indicadores por medio de los cuales se evalúa la Gestión de la Gerencia del as Empresas Sociales del Estado (Anexo 2) Indicadores y estándares por áreas de gestión, se tomó los indicadores que le aplican a la ESE Salud del Tundama de acuerdo al nivel de complejidad , de la siguiente manera:

INDICADOR	ESTANDAR PARA CADA AÑO	FUENTE DE INFORMACIÓN
Mejoramiento de Calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior	>-1,20	Documento de autoevaluación vigencia evaluada y vigencia anterior
Efectividad en la Auditoria para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la atención en salud	>-0,9	Superintendencia Nacional de Salud
Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional	>-0,9	Informe del responsable de planeación de la ESE. De lo contrario informe de control interno de la entidad. El informe como mínimo debe contener; el listado de las metas del Plan Operativo Anual del Plan de Desarrollo aprobado programadas en la vigencia objeto de evaluación, indicando el estado de cumplimiento

 ESTRATEGICOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		EDEF01-110	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO		VERSION	2
			FECHA DE APROBACION	04/02/2015
	PLAN DE GESTIÓN 2016 - 2020		Pág. 12 de 16	

		década una de ellas (SIMO): y el cálculo del indicador
Riesgo Fiscal y Financiero	Adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	Acto administrativo mediante el cual se adoptó el Programa de Saneamiento Fiscal para las ESE categorizados en Riesgo medio o alto
Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida	<0,90	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social
Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: a) Compras conjuntas b) Compras a través de cooperativas de ESE c) Compras a través de mecanismos electrónicos	>-0,7	Certificación suscrita por el Revisor Fiscal, en caso de no contar con Revisor Fiscal, suscrita por el Contador y responsable de Control Interno de la ESE. La certificación como mínimo contendrá: 1. Valor total de las adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico en la vigencia evaluada discriminada por cada uno de los mecanismos de compra a), b), y c) 2. Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada por otros mecanismos de compra 3. Valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada

 ESTRATEGICOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		EDEf01-110	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO		VERSION	2
			FECHA DE APROBACION	04/02/2015
	PLAN DE GESTIÓN 2016 - 2020		Pág. 13 de 16	

		4. Aplicación de la fórmula del indicador
Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior	Cero (0) o variación negativa	Calificación suscrita por el Revisor Fiscal, en caso de no contar con Revisor Fiscal, suscrita por el Contador, que como mínimo contenga el valor de las variables incluidas en la fórmula del indicador y el cálculo del indicador
Utilización de información de Registro Individual de Prestaciones - RIPS	4	Informe del responsable de planeación de la ESE o quien haga sus veces, soportado en las actas de sesión de la Junta Directiva, período de los RIPS utilizados para el análisis y relación de Actas de Junta Directiva en las que se presentó el informe
Resultado Equilibrio Presupuestal con recaudo	>-1	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social (2)
Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Superintendencia Nacional de Salud
Proporción de Gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	>-0,85	Informe del Comité de Historias Clínicas que como mínimo contenga: listado con la totalidad de las mujeres gestantes identificadas por la ESE en la vigencia objeto de evaluación y que indique si se inscribió o no en el Programa de Control Prenatal, la semana de gestación al momento de la inscripción y si fue valorada por médico; aplicación de la fórmula del

 ESTRATEGICOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		EDEF01-110	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO		VERSION	2
			FECHA DE APROBACION	04/02/2015
	PLAN DE GESTIÓN 2016 - 2020			Pág. 14 de 16

		indicador(4)
Evaluación de aplicación de Guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad hipertensiva	>-0,9	Informe del Comité de Historias Clínicas que como mínimo contenga: Referencia al acto administrativo de adopción de la guía, definición y cuantificación de la muestra utilizada y aplicación de la fórmula del indicador (4)
Evaluación de aplicación de Guía de manejo de crecimiento y desarrollo	>-0,8	Informe del Comité de Historias Clínicas que como mínimo contenga: Referencia al acto administrativo de adopción de la guía, definición y cuantificación de la muestra utilizada y aplicación de la fórmula del indicador (4)
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general	<- 3	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social (2)

ETAPAS PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE GESTIÓN

ETAPA 1. Preparación.

Este primer aspecto comprende la identificación de fuentes de información para establecer la línea de base que consiste en el estudio de la situación actual de la entidad para cada uno de los indicadores y estándares establecidos para los procesos, mediante un diagnóstico de la entidad y del sector Salud. Se busca la articulación con las políticas públicas y con los planes de desarrollo del orden Nacional, Departamental y con el Plan de Desarrollo Municipal enmarcado en la normativa vigente.

ETAPA 2. Formulación.

Una vez se conozca la situación de la ESE, con el diagnóstico y para poder plantear las propuestas para el desarrollo se realizan sesiones de trabajo con los funcionarios y contratistas para identificar las necesidades, debilidades y puntos

 ESTRATEGICOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	EDEF01-110	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION	2
		FECHA DE APROBACION	04/02/2015
	PLAN DE GESTIÓN 2016 - 2020	Pág. 15 de 16	

clave donde se debe actuar a través de la identificación de contexto institucional. Existen diferentes herramientas para realizar un análisis más detallado de la información. Entre las herramientas más empleadas para el análisis de información se encuentran las siguientes: DOFA, PESTAL, Marco Lógico, Árbol de Problemas, espina de pescado, etc o se puede realizar una confluencia de ellas.

ETAPA 3. Ejecución

La ejecución es responsabilidad que se comparte a través del compromiso del gerente, funcionarios y demás colaboradores frente al sostenimiento y mejoramiento institucional el cual se refleja en la satisfacción de los pacientes y usuarios al recibir los servicios de salud con calidad.

Este paso comprende:

1. El despliegue del mismo en las áreas y unidades de gestión de la entidad, en forma de planes de acción, con la asignación de responsabilidades.
2. El seguimiento de la ejecución de las actividades de manera sistemática y con evidencias sobre las decisiones tomadas para garantizar la continuidad y/o los ajustes de las mismas.
3. Presentación a la Junta Directiva del informe anual sobre el cumplimiento de los instrumentos de Planeación.

ETAPA 4. Evaluación

La evaluación del Plan desarrollo se realizará por parte de la Junta Directiva de la ESE Salud del Tundama acorde a los lineamientos establecidos en la Ley 1438 de 2011 y la Resolución 408 de 20183 del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Gerente de la E.S.E. Salud del Tundama entregará a la Junta Directiva un informe anual sobre el cumplimiento. Este informe comprenderá los logros de las metas trazadas y un análisis comparativo de los indicadores de cumplimiento de las acciones, junto con un informe motivado de las causas de las desviaciones en los indicadores establecidos en el plan, cuando haya lugar, y de los efectos de estas en la gestión de la entidad.

ESCENARIO PROYECTADO

Tomando como referencia la información con la cual se elabora el Plan de Desarrollo (Matriz de contexto interno y externo), las líneas y objetivos estratégicos, se ajusta el Plan de Gestión 2016 – 2020.

 ESTRATEGICOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	EDEF01-110	
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO	VERSION	2
		FECHA DE APROBACION	04/02/2015
	PLAN DE GESTIÓN 2016 - 2020	Pág. 16 de 16	

ANEXO DOCUMENTO EXCEL